

MODIFICACION PUNTUAL DEL PGMOU nº 110  
YACIMIENTO ARQUEOLOGICO LA LOMA DEL ESCORIAL. LOS NIETOS

Por acuerdo del Pleno Ayuntamiento  
Pleno de fecha 18/10/02 se aprobó  
~~Inicialmente~~ el Proyecto de  
Planeamiento, de cuyo Expediente  
forma parte el documento en que se  
consigna la presente diligencia.  
Cartagena 6/11/02



El Secretario

1.- ANTECEDENTES.

El Plan General delimita en la parte oeste del suelo urbano de Los Nietos, la Unidad de Actuación nº6, en la zona denominada La Loma del Escorial o Lengua de la Vaca, por encontrarse en el límite junto a la desembocadura de la Rambla de La Carrasquilla. Para este ámbito el Plan establece su ordenación pormenorizada, con definición del sistema viario, zonas verdes y manzanas edificables, asignando una baja densidad edificatoria. En el Plan se recoge, asimismo, la existencia de un yacimiento arqueológico constatado en el lugar, grafiado en los planos C de ordenación y para el que son de aplicación las determinaciones contenidas en el apartado 4.2.0. de las Normas Urbanísticas.

Por acuerdo de fecha 28.06.89 se subdivide la Unidad de Actuación en dos nuevas subunidades denominadas 6.1. y 6.2., realizándose la gestión de la unidad 6.1., por acuerdo de 28.09.89 que declara la innecesariedad de la reparcelación. Mediante Acta de Cesión de 21.02.90 se ceden al Ayuntamiento los terrenos destinados a viales y espacios libres incluidos en la citada unidad 6.1. No obstante, hasta la fecha no se ha realizado edificación alguna en la citada unidad, y las obras de urbanización se encuentran parcialmente realizadas en su día.

Resultando de interés el citado yacimiento arqueológico, con fecha 13 de diciembre de 1995, la Dirección General de Cultura de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, incoa expediente de declaración de Bien de Interés Cultural, con categoría de Zona Arqueológica a favor del poblado ibérico de la Loma del Escorial en Los Nietos. En este expediente se realiza la siguiente descripción:

Por acuerdo del Pleno Ayuntamiento  
Pleno de fecha 23/01/03 se aprobó <sup>Página 4 de 16</sup>  
~~PROVISIONALMENTE~~ el Proyecto de  
Planeamiento, de cuyo Expediente  
forma parte el documento en que se  
consigna la presente diligencia.  
Cartagena 18/02/03



El Secretario

*El yacimiento arqueológico de La Loma del Escorial está situado en la zona costera de Los Nietos. Anteriores campañas han permitido documentar, aunque de forma fragmentaria, una interesante trama urbana asociada a materiales cerámicos de los siglos V-II a.C.*

*Su privilegiada situación en la Costa del Mar Menor debió constituir un excelente reclamo como escala para los agentes comerciales griegos en la ruta que desde Ampurias hacia el sur recorría toda la fachada mediterránea. Un aliciente más vendría dado por su proximidad a la Sierra Minera de La Unión, cuya explotación parece haberse confirmado a través del hallazgo de un horno de fundición situado extramuros del recinto amurallado.*

*A escasa distancia del poblado se ubica la necrópolis del mismo, en donde se han exhumado más de un centenar de enterramientos que confirman la cronología asignada al poblado.*

Mediante Decreto del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia de 22 de abril de 1999, se declara Bien de Interés Cultural, con categoría de Zona Arqueológica, el poblado ibérico de La Loma del Escorial en Los Nietos.



## **2.- MEMORIA.**

### **2.1.- NATURALEZA Y AMBITO.**

El presente proyecto tiene la consideración de modificación puntual del Plan General Municipal de Ordenación, aprobado por acuerdo del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de Murcia de fecha 9 de abril de 1987. Su contenido es el que se determina en la presente memoria y en consecuencia con lo que se establece en el artículo 149 de la Ley del Suelo de la Región de Murcia y en el artículo 154 del Reglamento de Planeamiento.

El ámbito se limita a una zona del poblado de Los Nietos, situado al este del mismo, en el límite del suelo urbano. Este ámbito, se corresponde con los terrenos de la Unidad de Actuación 6.1. y se corresponde con la zona del Yacimiento arqueológico de la Loma del Escorial, el cual se encuentra declarado Bien de Interés Cultural.

### **2.2. EFECTOS.**

La aprobación definitiva de la presente modificación le confiere los efectos que se determinan en la Ley del Suelo y que se enumeran en el punto 002 de las Normas Urbanísticas del Plan General.



### 2.3.- JUSTIFICACION DE LA PROCEDENCIA DE SU FORMULACION.

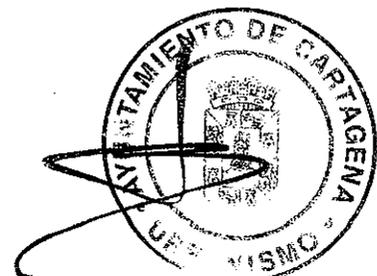
Con la declaración de la zona de La Loma del Escorial como Bien de Interés Cultural, queda afectado un ámbito concreto por dicha declaración, siendo de aplicación en el mismo lo establecido en la Ley 16/1985 de Patrimonio Histórico Español, por lo cual en dicho ámbito todas las actuaciones que tengan que llevarse a cabo precisan la autorización expresa de la Dirección General de Cultura.

Como resultado de la diferentes campañas de excavación llevadas a cabo entre los años 1990 y 1995, el arqueólogo director de la excavación, Carlos García Cano, realiza un informe arqueológico sobre la situación del yacimiento, en el que se proponen una serie de actuaciones a futuro con el objetivo de su puesta en valor y aprovechamiento de su alto interés, tanto desde el punto de vista arqueológico, como de su atractivo cultural y turístico.

De esta manera, puestos en contacto con este servicio de Planeamiento, se busca una solución adecuada para dicho objetivo, en relación con la situación del planeamiento vigente, de lo que se determina la necesidad de adecuar éste a dicho fin.

Para ello, se establece un área denominada de interés prioritario, que interesa liberar de edificación, para su excavación pormenorizada y futura incorporación al proyecto museístico.

De la delimitación de este área se deduce la necesidad de reubicar los espacios libres previstos por el Plan General, en concordancia con esta delimitación, para su obtención como dominio público, permitiendo la edificación en las zonas de menor



interés, siempre condicionado al resultado de las pertinentes excavaciones y autorización de la Dirección General de Cultura, por su condición de Bien de Interés Cultural.

Es por ello que se redacta la presente propuesta de modificación puntual de Plan General.

## **2.4.- INFORMACION URBANISTICA.**

### **2.4.1.- Situación.**

La Unidad de Actuación nº 6.1, está situada al este del poblado de Los Nietos, lindando con el suelo no urbanizable, teniendo como límite por el Norte la prolongación de la C/Bolicho y final de la Avda de La Marina, por el Oeste C/San Lorenzo y C/ de la Estrella, por el Este y el Sur con suelo no urbanizable.

La zona, que es conocida como la Loma del Escorial, se corresponde con el suelo límite por el este del poblado de Los Nietos y se encuentra parcialmente urbanizada.

### **2.4.2.- Plancamiento vigente.**

El Plan General Municipal de Ordenación de Cartagena, aprobado definitivamente el 9 de abril de 1987, establece en los planos de la serie "B" de Estructura Territorial y Clasificación del Suelo, a escala 1/5000, plano nº 43, la delimitación de suelo urbano en el poblado de Los Nietos. En la zona de la Loma del Escorial, se refleja asimismo el área de yacimiento arqueológico que afecta a la misma. Este área se concreta en los planos de la serie "C" de Ordenación, nº 13.4 y 13.5, en los que se marcan las alineaciones y usos

---



pormenorizados en la zona, delimitando en parte de ella una Unidad de Actuación, UA.6.NI. Esta Unidad de Actuación se encuentra subdividida en dos subunidades denominadas 6.1. y 6.2. por acuerdo de fecha 28.06.89.

Actualmente se ha realizado la gestión de la unidad 6.1., por acuerdo de 28.09.89 que declara la innecesariedad de la reparcelación. Mediante Acta de Cesión de 21.02.90 se ceden al Ayuntamiento los terrenos destinados a viales y espacios libres incluidos en la citada unidad 6.1. No obstante, hasta la fecha no se ha realizado edificación alguna en la citada unidad, y las obras de urbanización se encuentran parcialmente realizadas en su día.

#### **2.4.3.- Estado actual.**

En el plano 1.5. se refleja el estado actual de la zona, con los usos y edificaciones existentes.

Con respecto a la urbanización, los bordillos y pavimentos que en su día se realizaron están en muy mal estado y lo mismo ocurre con la red de agua. Con respecto a la red de saneamiento, ésta se encuentra parcialmente ejecutada.

#### **2.4.4.- Catastral.**

El titular catastral de los terrenos afectados por la Modificación, a excepción de los destinados a viales y zonas verdes, es Hoteles Pórtico S.L. , NIF B-53121174, C/Alfredo Nobel 12, Torrevieja.



## **2.5.- TRÁMITE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL PROCESO DE ELABORACIÓN.**

Mediante Decreto de 05 de junio de 2002 fue sometido a información al público el Avance redactado por estos Servicios Técnicos con los criterios generales de la modificación, de acuerdo con lo establecido en el artº 135.1 de la Ley 1/2001 de 24 de abril del Suelo de la Región de Murcia, no habiéndose presentado ninguna sugerencia al mismo durante dicho trámite.

## **2.6. CRITERIOS Y OBJETIVOS DE LA MODIFICACION.**

Como se ha comentado, el interés de los resultados de las campañas de excavación arqueológica en la zona del poblado ibérico de La Loma del Escorial, fundamenta la redacción de propuestas tendentes a conseguir la protección y puesta en valor del yacimiento, y su posible incorporación a un proyecto museístico futuro.

Para ello se establecen como criterios y objetivos básicos de la propuesta de modificación puntual:

- la protección del área denominada de interés prioritario impidiendo su edificación privada.
- el mantenimiento de los aprovechamientos urbanísticos globales de la unidad de actuación.
- la adecuación entre ambos objetivos sin variación de las tipologías edificatorias previstas por el Plan



## 2.7. DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA.

Basado en los criterios y objetivos antes expuestos, la presente Modificación Puntual propone:

- Reubicación de los Espacios Libres previstos por el Plan de acuerdo con el área de interés prioritario. Para ello se disponen dichos Espacios Libres en la manzana central de la unidad, actualmente edificable según lo previsto por el Plan, y cuya edificación no resulta compatible con los objetivos descritos en la presente modificación para la recuperación de este área de interés prioritario.
- Aumento de la superficie de dichos Espacios Libres hasta la incorporación de la totalidad de la zona de interés. Para ello se incorpora también como Espacio Libre parte de la manzana situada al este de la unidad, reordenando la calle inicialmente prevista a un recorrido peatonal, que permita la lectura unitaria del conjunto.
- Definición de las dos nuevas manzanas edificables, con las mismas tipologías edificatorias asignadas por el Plan vigente, manteniendo la edificabilidad global prevista por el PGOU. Para ello se asignan de nuevo las mismas normas inicialmente previstas por el Plan, Vu1 y Ac2, si bien para esta última se establece un índice de edificabilidad neto algo mayor. Esta edificabilidad, no obstante, no supone una alteración de la tipología prevista por el Plan al mantenerse el resto de determinaciones de la norma, como ocupación, retranqueos, alturas, etc.



- Adecuación del sistema viario a la nueva ordenación proyectada. Para ello se establece una variación en los recorridos de tráfico rodado, al determinar como de uso exclusivamente peatonal la calle original que ahora queda entre las dos zonas verdes, con el fin de establecer una continuidad del conjunto del yacimiento. El acceso a la manzana límite del suelo urbano, se establece en fondo de saco, manteniendo el criterio inicial del Plan de límite con el suelo no urbanizable, pues se trata éste de un espacio a preservar del crecimiento urbano, al corresponder a la zona de la desembocadura de la Rambla de La Carrasquilla en la zona denominada como La Lengua de la Vaca.

## 2.8. CUANTIFICACIONES.

### 2.8.1. Superficies y edificabilidad, según ordenación vigente.

manzana	superficie	norma	edificab	sup. edificable
3	1145 m <sup>2</sup>	Vu1	0,7 m <sup>2</sup> /m <sup>2</sup>	802 m <sup>2</sup> e
4	3155 m <sup>2</sup>	Ac2	0,7 m <sup>2</sup> /m <sup>2</sup>	2208 m <sup>2</sup> e
5	1860 m <sup>2</sup>	Ac2	0,7 m <sup>2</sup> /m <sup>2</sup>	1302 m <sup>2</sup> e
suma	<b>6160 m<sup>2</sup></b>			<b>4312 m<sup>2</sup></b>
5	2260 m <sup>2</sup>	Zona Verde		
3	810 m <sup>2</sup>	Zona Verde		
suma	<b>3070 m<sup>2</sup></b>			
5	200 m <sup>2</sup>	aparcamientos		



MODIFICACION PUNTUAL DEL PGMOU n° 110  
YACIMIENTO ARQUEOLOGICO LA LOMA DEL ESCORIAL. LOS NIETOS

Según volcado del planeamiento sobre cartografía actualizada de la Comunidad Autónoma:

manzana	superficie	norma
3	1133 m2	Vu1
4	3226 m2	Ac2
5	1779 m2	Ac2
suma	<b>6138 m2</b>	
5	2200 m2	Zona Verde
3	998 m2	Zona Verde
suma	<b>3198 m2</b>	
5	200 m2	aparcamientos

**2.8.2. Superficies y edificabilidad, según ordenación propuesta.**

manzana	superficie	norma	edificab	sup edificable
3	2101 m2	Vu1	0,7 m2/m2	1471 m2
5	2936 m2	Ac2(0,967)	0,967 m2/m2	2839 m2
suma	<b>5037 m2</b>			<b>4310 m2</b>
4	3031 m2	Zona Verde		
5	963 m2	Zona Verde		
suma	<b>3994 m2</b>			
4	200 m2	aparcamientos		





**EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE CARTAGENA**

**LOS NIETOS**

**ÁREA DE URBANISMO**

**SEGUN ORDENACION VIGENTE**

**UNIDAD DE EJECUCIÓN**

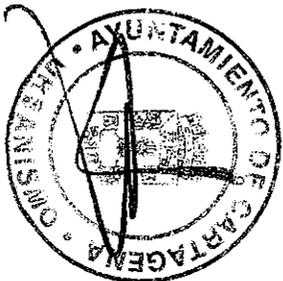
6,1

**ÁREA**

A

Manzana	Uso lucrativo								Uso no lucrativo				Observaciones	
	Uso	Norma	Superficie parcelas m <sup>2</sup>	Indice de edificabilidad m <sup>2</sup> /m <sup>2</sup>	Superficie edificable m <sup>2</sup>	Coef. homog.	Aprovech. homog.	Viviendas		Docente m <sup>2</sup>	Social m <sup>2</sup>	Deportivo m <sup>2</sup>		Espacios Libres m <sup>2</sup>
								posibles	exist.					
1	E.Libres	PP	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0	0	0,00	0,00	0,00	968,00	
1	Residencial	Vu1	1133,00	0,70	793,10	0,00	0,00	7	0	0,00	0,00	0,00	0,00	
2	Residencial	Ac2	3226,00	0,70	2258,20	0,00	0,00	19	0	0,00	0,00	0,00	0,00	
3	E.Libres	JAR	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0	0	0,00	0,00	0,00	2200,00	
3	Residencial	Ac2	1779,00	0,70	1245,30	0,00	0,00	10	0	0,00	0,00	0,00	0,00	
<b>Totales</b>			<b>6138,00</b>		<b>4296,60</b>		<b>0,00</b>	<b>36</b>	<b>0</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3168,00</b>	

**LAS SUPERFICIES CORRESPONDEN A LA MEDICIÓN REALIZADA SOBRE EL  
EL PLANO DE VOLCADO DE PUNTEAMIENTO EN LA BASE CARTOGRAFICA DIGITAL**



Superficie total manzanas:	9306,00
Superficie total viales+aparcamientos:	2944,00
Superficie total de la unidad:	12250,00

Superficie total sistemas generales:	0,00
--------------------------------------	------

Edificabilidad media de la U.E.:	0,351
Aprovechamiento medio de la U.E.:	0,000
Aprovechamiento tipo del área:	



**EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE CARTAGENA**

**LOS NIETOS**

**ÁREA DE URBANISMO**

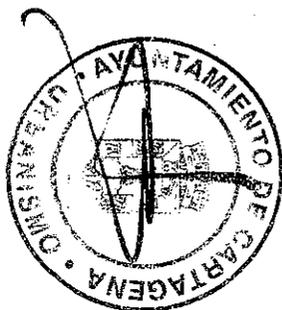
**SEGUN ORDENACION PROPUESTA**

**UNIDAD DE EJECUCIÓN**

6,01

A

Manzana	Uso lucrativo								Uso no lucrativo				Observaciones	
	Uso	Norma	Superficie parcelas m <sup>2</sup>	Indice de edificabilidad m <sup>2</sup> /m <sup>2</sup>	Superficie edificable m <sup>2</sup>	Coef. homog.	Aprovech. homog.	Viviendas		Docente m <sup>2</sup>	Social m <sup>2</sup>	Deportivo m <sup>2</sup>		Espacios Libres m <sup>2</sup>
								posibles	exist.					
1	Residencial	Vu1	2101,00	0,70	1470,70	0,00	0,00	12	0	0,00	0,00	0,00	0,00	
2	E. Libres	JAR	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0	0,00	0,00	0,00	3031,00	
3	E. Libres	PP	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0	0,00	0,00	0,00	963,00	
4	Residencial	Ac2	2936,00	0,97	2839,11	0,00	0,00	24	0	0,00	0,00	0,00	0,00	
<b>Totales</b>			5037,00		4309,81		0,00	36	0	0,00	0,00	0,00	3994,00	



Superficie total manzanas:	9031,00
Superficie total viales+aparcamientos:	3219,00
Superficie total de la unidad:	12250,00

Superficie total sistemas generales:	0,00
--------------------------------------	------

Edificabilidad media de la U.E.:	0,352
Aprovechamiento medio de la U.E.:	0,000
Aprovechamiento tipo del área:	

### 3. PLANOS.

Se modifican los planos de la serie "C" de Ordenación, n° 13.4 y 13.5.

### 4. NORMAS URBANISTICAS.

En el apartado 4.2.5. Ac.- Aislada Colectiva, de las Normas Urbanísticas, para la norma **Ac2** se incluye el siguiente texto:

...

- Índice de edificabilidad: 0,7 m<sup>2</sup>/m<sup>2</sup> (*salvo que en los planos de ordenación se grafie, entre paréntesis, un índice específico*).

...

### 5. PROGRAMA DE ACTUACION.

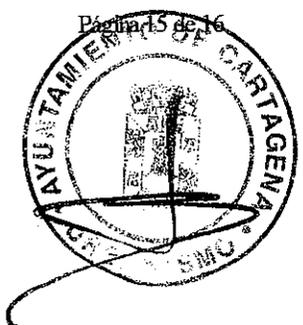
La Unidad de Actuación 6.1. se encuentra gestionada, habiéndose cedido los terrenos destinados a viales y espacios libres.

Como consecuencia de la nueva ordenación, habrá de realizarse de nuevo la reparcelación de la misma, para adecuar la situación de la propiedad a las nuevas determinaciones del Plan.

### 6. ESTUDIO ECONOMICO-FINANCIERO.

No se plantea ninguna variación en las previsiones.

---

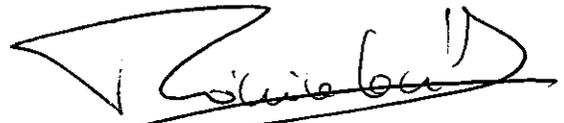


**CONCLUSION.**

Con la presente memoria y planos que la acompañan se da por finalizada la redacción de la modificación puntual n° 110 del P.G.M.O., para ser sometida a la tramitación procedente.

Cartagena, Septiembre de 2002

LA ARQUITECTO JEFE DE PLANEAMIENTO

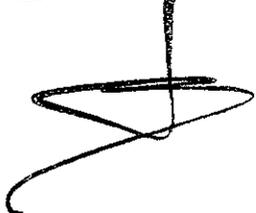


Fdo.- Mónica Lavia Martínez

Por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento  
Pleno de fecha 18/10/02 se aprobó  
el Proyecto de  
Planeamiento, de cuyo Expediente  
forma parte el documento en que se  
consigna la presente diligencia.  
Cartagena 6/11/02



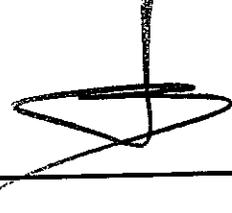
El Secretario

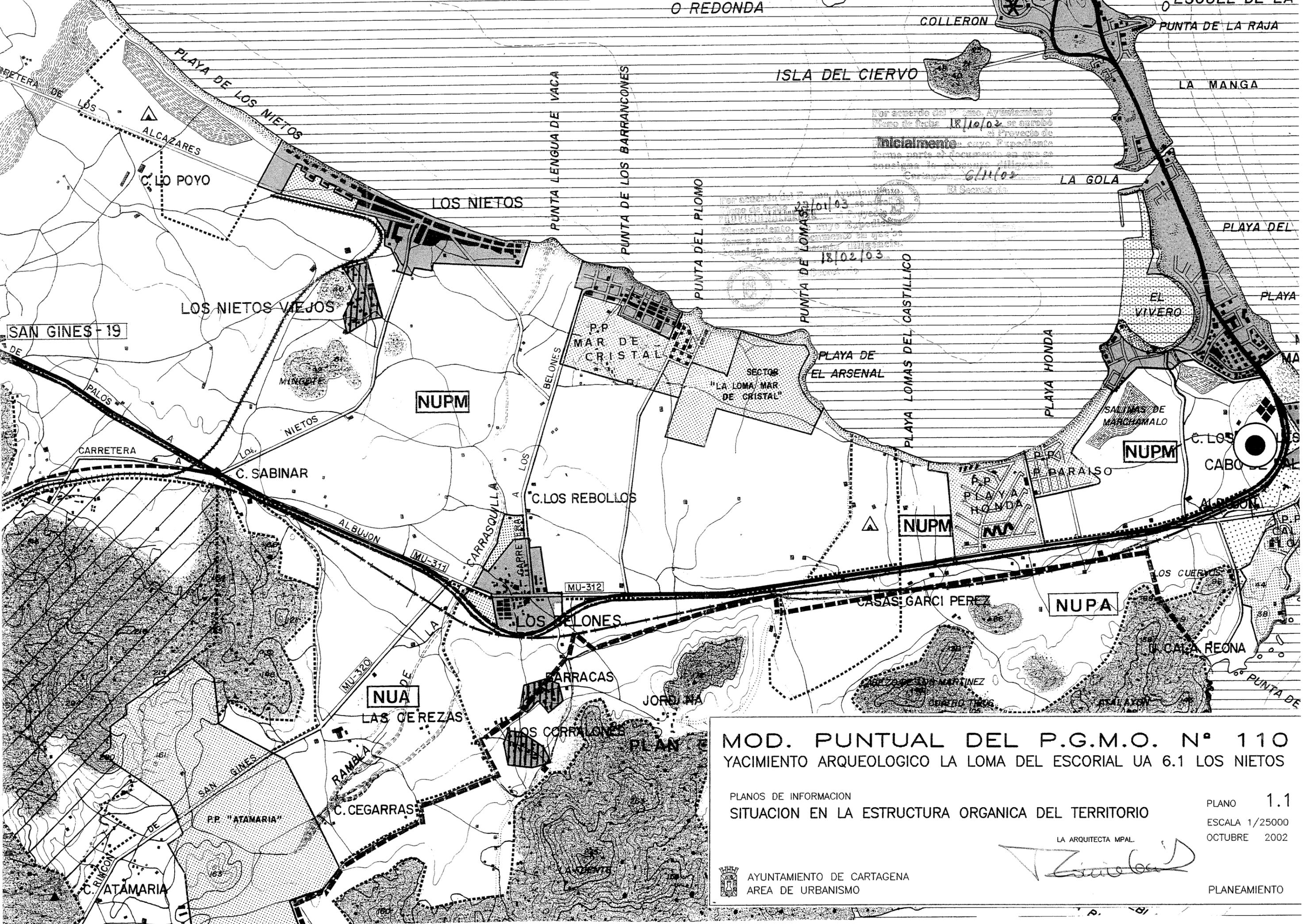


Por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento  
Pleno de fecha 22/11/03 se aprobó  
~~PROVISIONALMENTE~~ el Proyecto de  
Planeamiento, de cuyo Expediente  
forma parte el documento en que se  
consigna la presente diligencia.  
Cartagena 18/02/03



El Secretario





O REDONDA

COLLIRON

PUNTA DE LA RAJA

LA MANGA

ISLA DEL CIERVO

Por acuerdo del Pleno Ayuntamiento  
de fecha 18/10/02 se aprobó

**Inicialmente** cuyo Expediente  
forma parte del documento en que se  
consigna la propuesta de

Cartagena 6/11/02

LA GOLA

Por acuerdo del Pleno Ayuntamiento  
de fecha 29/01/03 se aprobó

el Plan de Ordenación y  
Equipamiento de la Zona  
Plan de Ordenación y Equipamiento  
de la Zona de la Loma del Escorial  
en que se consigna la propuesta de

Cartagena 18/02/03

El Secretario

SAN GINES 19

NUPM

NUPM

NUPM

NUPA

NUA

PLAN

**MOD. PUNTUAL DEL P.G.M.O. Nº 110**  
**YACIMIENTO ARQUEOLOGICO LA LOMA DEL ESCORIAL UA 6.1 LOS NIETOS**

PLANOS DE INFORMACION  
SITUACION EN LA ESTRUCTURA ORGANICA DEL TERRITORIO

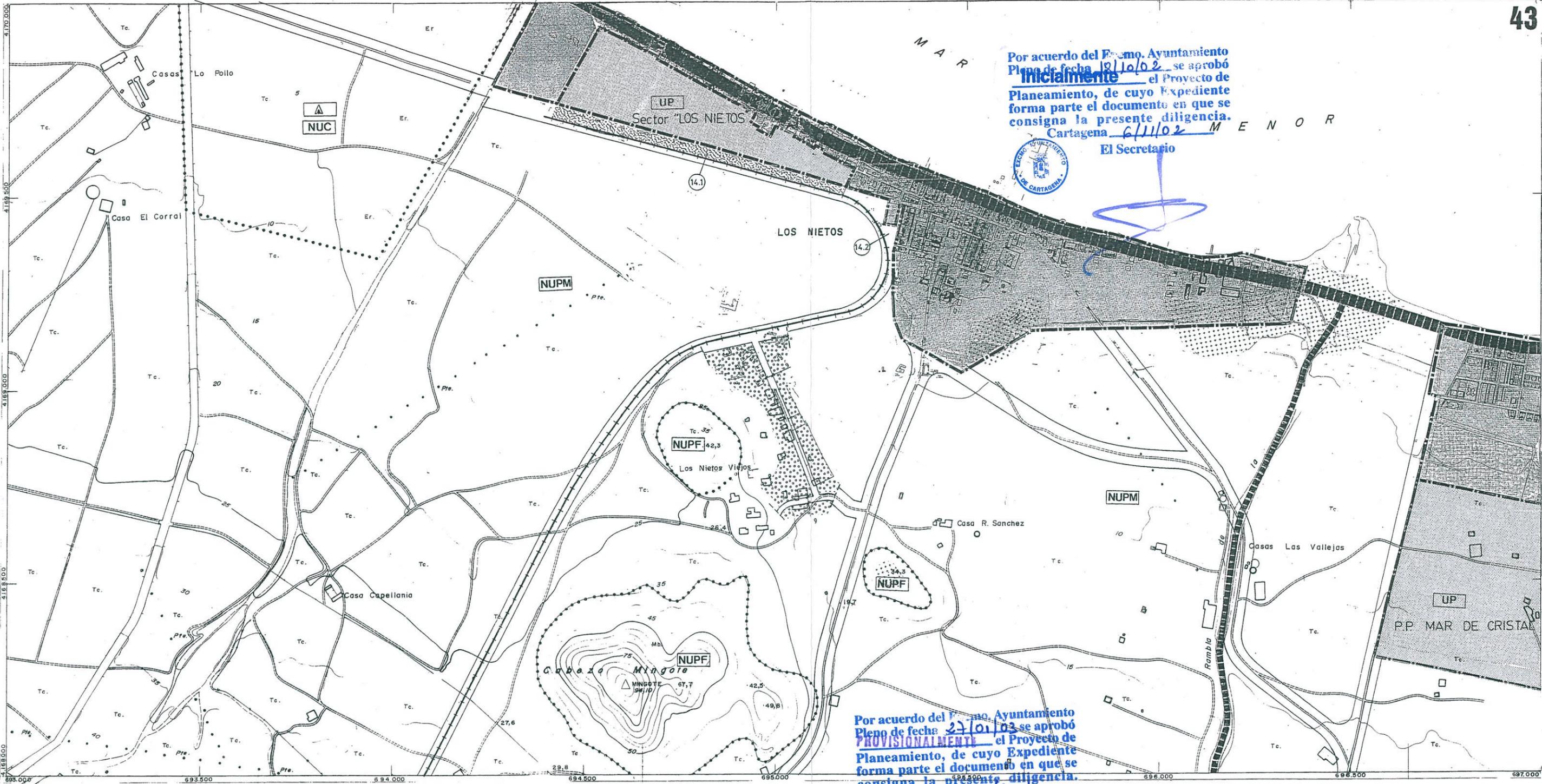
PLANO 1.1

ESCALA 1/25000  
OCTUBRE 2002

LA ARQUITECTA MPAL.

AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA  
AREA DE URBANISMO

PLANEAMIENTO



Por acuerdo del Pleno Ayuntamiento  
 Plano de fecha 18/10/02 se aprobó  
**Inicialmente** el Proyecto de  
 Planeamiento, de cuyo Expediente  
 forma parte el documento en que se  
 consigna la presente diligencia.  
 Cartagena 6/11/02 M E N O R  
 El Secretario



Por acuerdo del Pleno Ayuntamiento  
 Pleno de fecha 23/01/03 se aprobó  
**PROVISIONALMENTE** el Proyecto de  
 Planeamiento, de cuyo Expediente  
 forma parte el documento en que se  
 consigna la presente diligencia.  
 Cartagena 18/02/03  
 El Secretario



**MOD. PUNTUAL DEL P.G.M.O. N° 110**  
**YACIMIENTO ARQUEOLOGICO LA LOMA DEL ESCORIAL UA 6.1 LOS NIETOS**

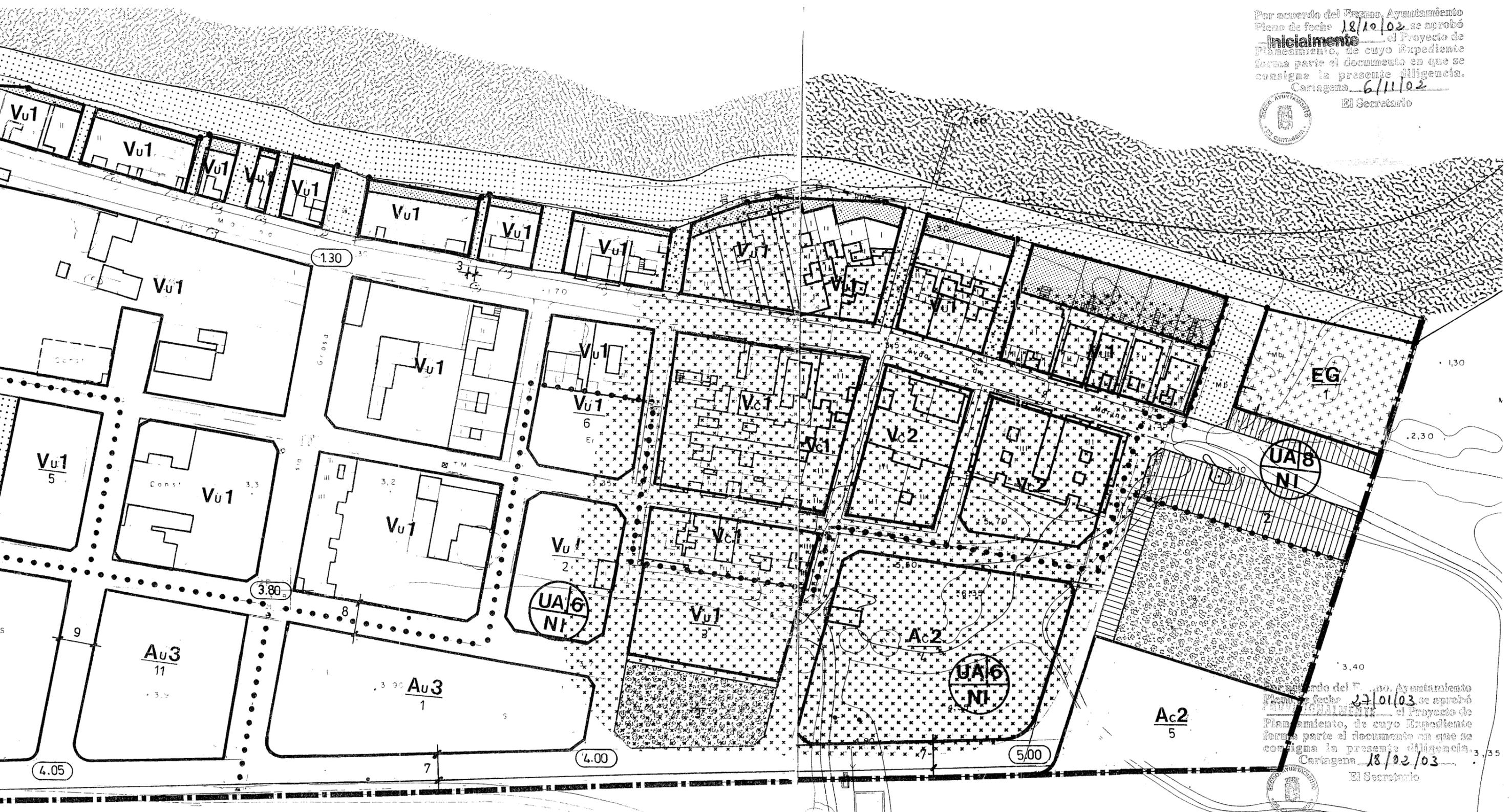
PLANOS DE INFORMACION  
 CLASIFICACION Y EMPLAZAMIENTO

PLANO 1.2  
 ESCALA 1/10000  
 OCTUBRE 2002

LA ARQUITECTA MPAL.

*[Handwritten signature]*

Por acuerdo del Pleno Ayuntamiento  
 Pleno de fecha 18/10/02 se aprobó  
 Inicialmente el Proyecto de  
 Planeamiento, de cuyo Expediente  
 forma parte el documento en que se  
 consigna la presente diligencia.  
 Cartagena 6/11/02  
 El Secretario



Por acuerdo del Pleno Ayuntamiento  
 Pleno de fecha 27/01/03 se aprobó  
 el Proyecto de  
 Planeamiento, de cuyo Expediente  
 forma parte el documento en que se  
 consigna la presente diligencia.  
 Cartagena 18/02/03  
 El Secretario



**MOD. PUNTUAL DEL P.G.M.O. N° 110**  
**YACIMIENTO ARQUEOLOGICO LA LOMA DEL ESCORIAL UA 6.1 LOS NIETOS**

PLANOS DE INFORMACION  
 ORDENACION Y CALIFICACION VIGENTE

PLANO 1.3  
 ESCALA 1/1000  
 OCTUBRE 2002

AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA  
 AREA DE URBANISMO

LA ARQUITECTA MPAL.  
*[Signature]*

PLANEAMIENTO

Por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno de fecha 22/01/03, se aprobó el Proyecto de Planeamiento, de cuyo Expediente forma parte el documento en que se consigna la presente diligencia.  
Cartagena 18/02/03  
El Secretario

Por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno de fecha 18/10/02, se aprobó inicialmente el Proyecto de Planeamiento, de cuyo Expediente forma parte el documento en que se consigna la presente diligencia.  
Cartagena 6/11/02  
El Secretario



Por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno de fecha ... se aprobó el Proyecto de Planeamiento, de cuyo Expediente forma parte el documento en que se consigna la presente diligencia.  
Cartagena ...  
El Secretario

**MOD. PUNTUAL DEL P.G.M.O. N° 110**  
**YACIMIENTO ARQUEOLOGICO LA LOMA DEL ESCORIAL UA 6.1 LOS NIETOS**

PLANOS DE INFORMACION  
**ORDENACION Y CALIFICACION VIGENTE**  
(Volcado sobre cartografía digital)

PLANOS DE INFORMACION  
ORDENACION Y CALIFICACION VIGENTE  
(Volcado sobre cartografía digital)

PLANO 1.4  
ESCALA 1/1000  
OCTUBRE 2002

LA ARQUITECTA MPAL.  
*[Signature]*

AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA  
AREA DE URBANISMO

PLANEAMIENTO

Por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno de fecha 18/10/02 se aprobó Inicialmente el Proyecto de Planeamiento, de cuyo Expediente forma parte el documento en que se consigna la presente diligencia. Cartagena 6/11/02



El Secretario



Por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno de fecha 12/01/03 se aprobó PROVISIONALMENTE el Proyecto de Planeamiento, de cuyo Expediente forma parte el documento en que se consigna la presente diligencia. Cartagena 12/02/03



El Secretario

— ENTORNO DE PROTECCION  
 ■ POBLADO IBERICO DE LA LOMA DEL ESCORIAL

**MOD. PUNTUAL DEL P.G.M.O. N° 110**  
**YACIMIENTO ARQUEOLOGICO LA LOMA DEL ESCORIAL UA 6.1 LOS NIETOS**

PLANOS DE INFORMACION  
**ESTADO ACTUAL Y AFECCIONES**

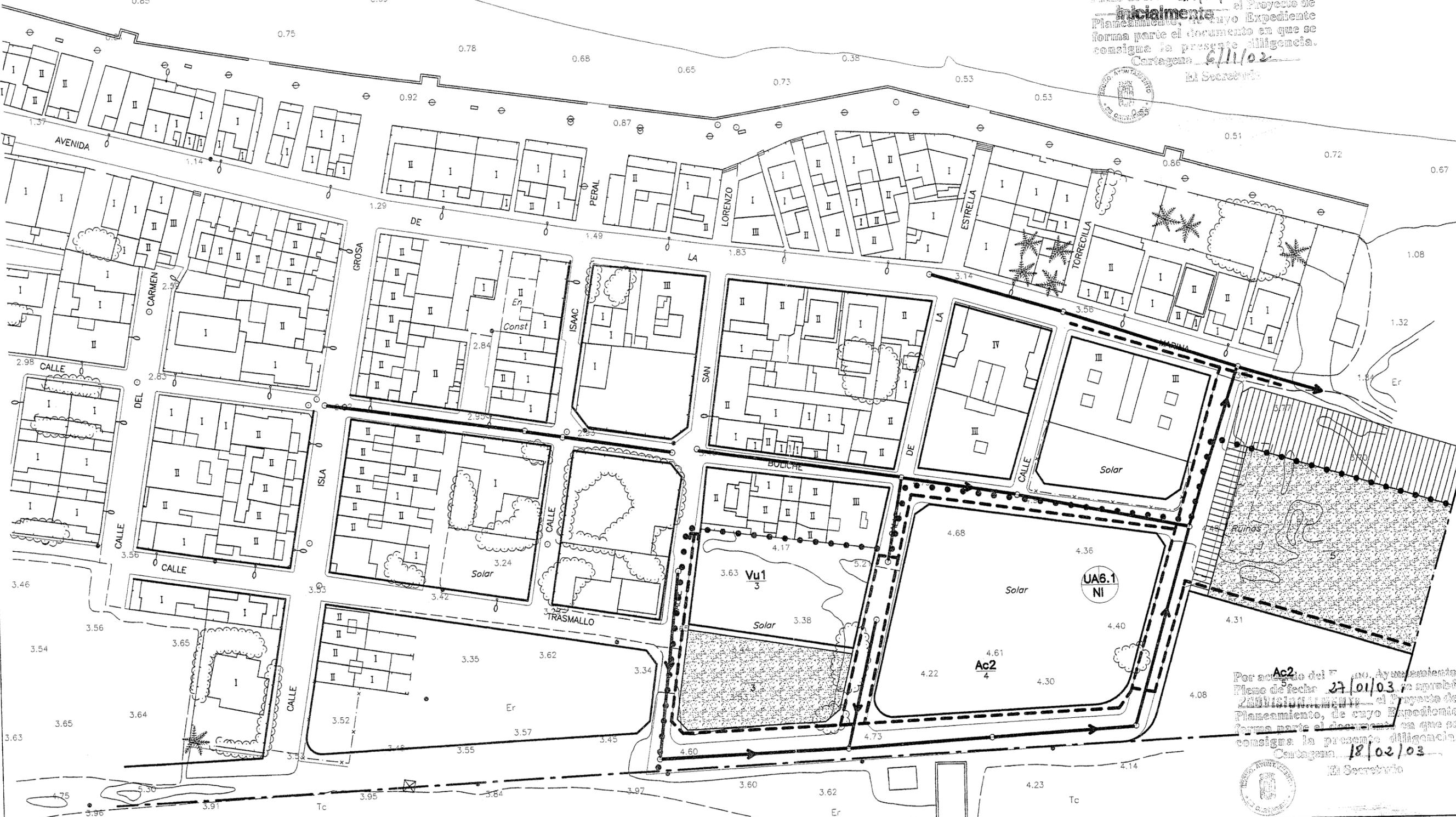
PLANO 1.5  
 ESCALA 1/1000  
 OCTUBRE 2002

AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA  
 AREA DE URBANISMO

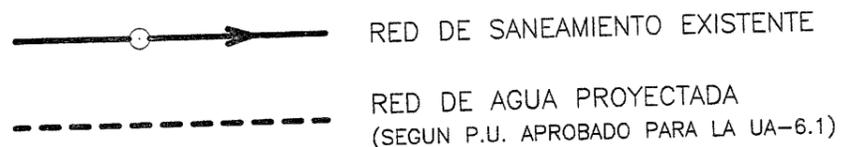
LA ARQUITECTA MPAL  
*[Signature]*

PLANEAMIENTO

Por acuerdo del Pleno Ayuntamiento de fecha 18/10/02 se aprobó inicialmente el Proyecto de Planeamiento, de cuyo Expediente forma parte el documento en que se consigna la presente diligencia.  
Cartagena 6/11/02  
El Secretario



Por acuerdo del Pleno Ayuntamiento de fecha 27/01/03 se aprobó el Proyecto de Planeamiento, de cuyo Expediente forma parte el documento en que se consigna la presente diligencia.  
Cartagena 18/02/03  
El Secretario



# MOD. PUNTUAL DEL P.G.M.O. N° 110 YACIMIENTO ARQUEOLOGICO LA LOMA DEL ESCORIAL UA 6.1 LOS NIETOS

PLANOS DE INFORMACION  
INFRAESTRUCTURAS EXISTENTES

PLANO 1.6  
ESCALA 1/100.0  
OCTUBRE 2002

AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA  
AREA DE URBANISMO

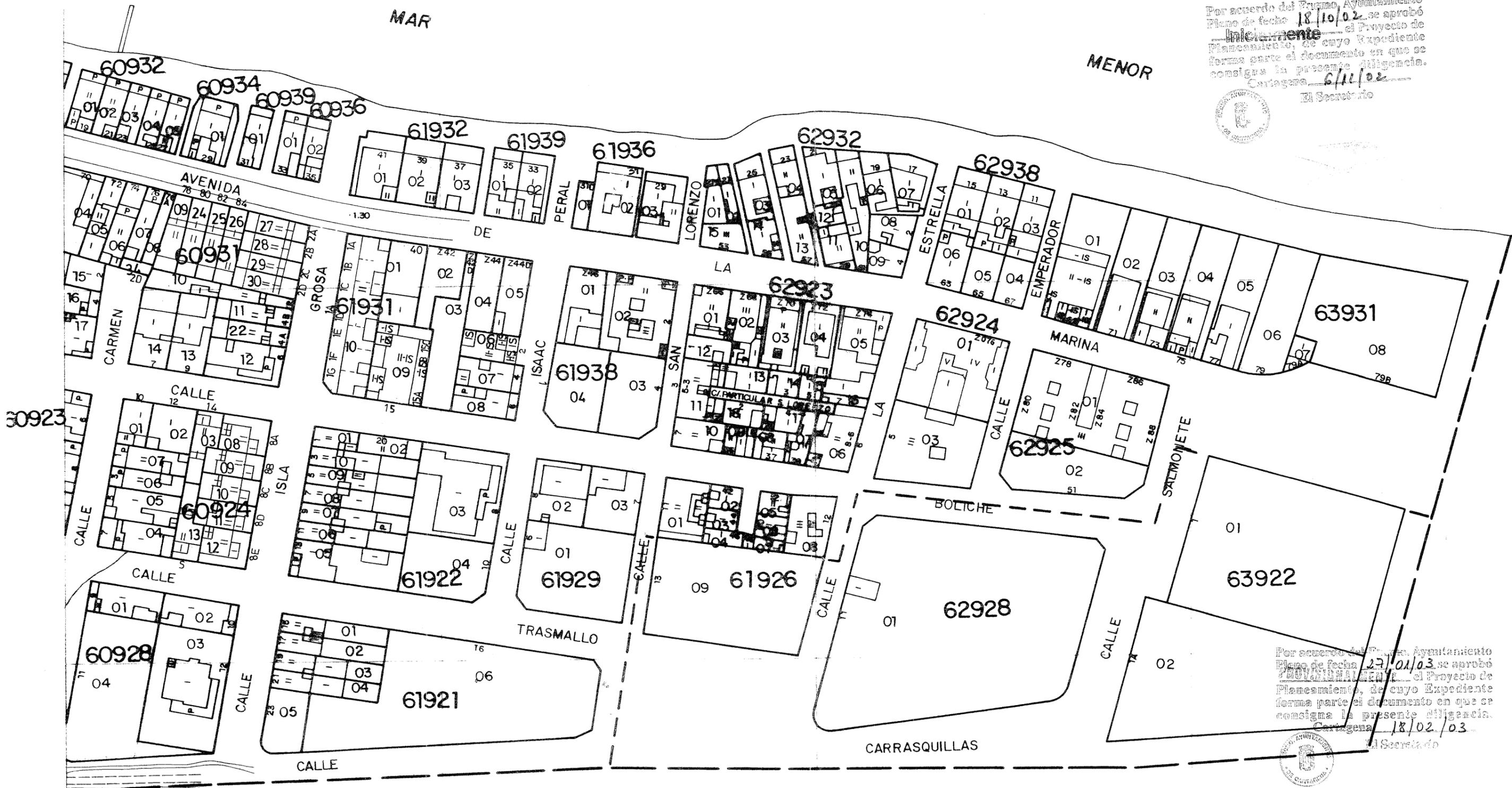
LA ARQUITECTA MPAL.  
*Zamora*

PLANEAMIENTO

MAR

MENOR

Por acuerdo del Pleno Ayuntamiento  
 Plano de fecha 18/10/02 se aprobó  
 Inicialmente el Proyecto de  
 Planeamiento, de cuyo Expediente  
 forma parte el documento en que se  
 consigna la presente diligencia.  
 Cartagena 6/11/02  
 El Secretario



Por acuerdo del Pleno Ayuntamiento  
 Plano de fecha 27/01/03 se aprobó  
 MODIFICACION el Proyecto de  
 Planeamiento, de cuyo Expediente  
 forma parte el documento en que se  
 consigna la presente diligencia.  
 Cartagena 18/02/03  
 El Secretario

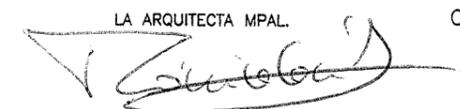


**MOD. PUNTUAL DEL P.G.M.O. N° 110**  
**YACIMIENTO ARQUEOLOGICO LA LOMA DEL ESCORIAL UA 6.1 LOS NIETOS**

PLANOS DE INFORMACION  
**CATASTRAL ESTIMADO**

PLANO 1.7  
 ESCALA 1/1000  
 OCTUBRE 2002

 AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA  
 AREA DE URBANISMO

LA ARQUITECTA MPAL.  


PLANEAMIENTO

Por acuerdo del Ilustre Ayuntamiento Pleno de fecha 18/10/02 se aprobó **Inicialmente** el Proyecto de Planeamiento, de cuyo Expediente forma parte el documento en que se consigna la presente diligencia.  
Cartagena, 6/11/02  
El Secretario



Por acuerdo del Ilustre Ayuntamiento Pleno de fecha 27/01/03 se aprobó el Proyecto de Planeamiento, de cuyo Expediente forma parte el documento en que se consigna la presente diligencia.  
Cartagena, 18/02/03  
El Secretario



**MOD. PUNTUAL DEL P.G.M.O. N° 110**  
**YACIMIENTO ARQUEOLOGICO LA LOMA DEL ESCORIAL UA 6.1 LOS NIETOS**

PLANOS DE PROYECTO  
**ORDENACION PROPUESTA**

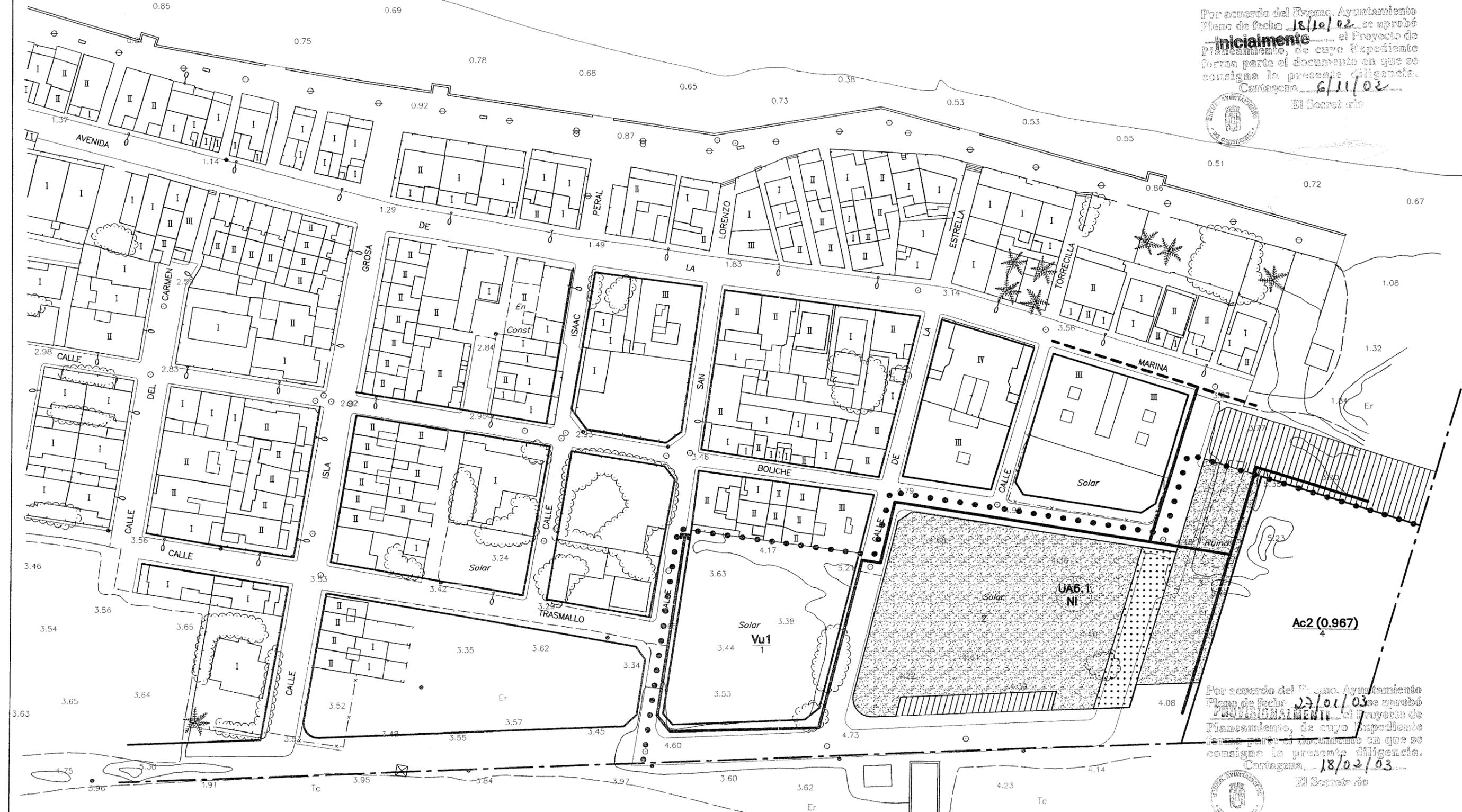
PLANO **2.1**  
ESCALA 1/1000  
OCTUBRE 2002

AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA  
AREA DE URBANISMO

LA ARQUITECTA MPAL.  
*Solís Galdames*

PLANEAMIENTO

Por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento  
Pleno de fecha 18/10/02 se aprobó  
~~Inicialmente~~ el Proyecto de  
Planeamiento, de cuyo Expediente  
forma parte el documento en que se  
consigna la presente diligencia.  
Cartagena 6/11/02  
El Secretario



Ac2 (0.967)  
4

Por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento  
Pleno de fecha 27/01/03 se aprobó  
~~PROVISIONALMENTE~~ el Proyecto de  
Planeamiento, de cuyo Expediente  
forma parte el documento en que se  
consigna la presente diligencia.  
Cartagena 18/02/03  
El Secretario



--- RED GENERAL EXISTENTE  
— RED PROYECTADA

**MOD. PUNTUAL DEL P.G.M.O. N° 110**  
**YACIMIENTO ARQUEOLOGICO LA LOMA DEL ESCORIAL UA 6.1 LOS NIETOS**

PLANOS DE PROYECTO  
**ESQUEMA RED DE AGUA**

PLANO **2.2**  
ESCALA 1/1000  
OCTUBRE 2002

AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA  
AREA DE URBANISMO

LA ARQUITECTA MPAL.  
*[Signature]*

PLANEAMIENTO

Por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento  
 Plano de fecha 18/10/02 se aprobó  
**Inicialmente** el Proyecto de  
 Planeamiento, de cuyo Expediente  
 forma parte el documento en que se  
 consigna la presente diligencia.  
 Cartagena 6/11/02  
 El Secretario



Por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento  
 Plano de fecha 27/01/03 se aprobó  
 el Proyecto de  
 Planeamiento, de cuyo Expediente  
 forma parte el documento en que se  
 consigna la presente diligencia.  
 Cartagena 18/02/03  
 El Secretario



— RED EXISTENTE  
 - - - RED A REALIZAR

# MOD. PUNTUAL DEL P.G.M.O. N° 110 YACIMIENTO ARQUEOLOGICO LA LOMA DEL ESCORIAL UA 6.1 LOS NIETOS

PLANOS DE PROYECTO  
**ESQUEMA RED DE SANEAMIENTO**

PLANO **2.3**  
 ESCALA 1/1000  
 OCTUBRE 2002

LA ARQUITECTA MPAL.

*Zúñiga*

AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA  
 AREA DE URBANISMO

PLANEAMIENTO